

A Sierra y Al. ma. de Sierra por el Sr. D. Juan de Sal-
ma. torrense, Alférez mayor, y Sr. per. y Alférez
del Castillo, y fortalera de ella, D. Luis torrense Her-
nandez, Andrés Pico y Sr. per. D. Diego Maximiliano
D. Pedro Chris de Guzman, Sr. Josef Maximiliano y
D. José Carlos Apinario Sr. per. perseguido, y Diego
Miguel Alvarado, Diputado del Coman, Consejo
Jun. y Regim. de la agüero Andrés D. Blas de
Palacios, D. Maximiliano de Moya, Diputado y Perro-
noso por su ausencia, siendo Juntos como
lo acostumbrar por un el Sr. Virreyguirio admi-
nistrador con la Sr. D. Sr. y Sr. Sr. Sr.
Chancilleria de Granada expedida en Venecia
Causa de Nuncio pasado a instancia de D.
Juan. Man. Corralan, tambien Sr. per. y
esta Sr. Villa y Conla que se puxieron en el
dia de ayer dho. Sr. Al. ma. mand
reparar al Ayuntamiento para lo que se
tallen en forma sus Capitulares por que
esta Villa oyday entendida le disp. de un
auxilio y conformidad, que la Obisporia
y Obisporia con el Sr. de un Sr.
embargo de adven que es dada
con Racion sin racion y Ouiday. de la be